MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....12279.....

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Maestro en Perú tiene sus raíces en un hecho histórico significativo ocurrido después de la independencia del país, cuando el 6 de julio de 1822, el protector y libertador José de San Martín fundó la primera escuela Normal de Preceptores, actualmente conocida como la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle".

Que, en mayo de 1953, el Congreso de la República decretó oficialmente que el Día del Maestro se celebrase el 6 de julio de cada año, en referencia a la creación de esta escuela, reconociendo así la importancia de la labor docente.

Que esta conmemoración tiene como propósito rendir y reconocer a todos los maestros y maestras, quienes con dedicación y compromiso educan a las futuras generaciones del país, siendo pilares fundamentales en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. –

Expresar el más cálido saludo y afectuoso ***RECONOCIMIENTO A TODOS LOS MAESTROS DEL PERÚ*** que celebran su día jubilar el 6 de julio, reconociendo que ***"ser maestro en el Perú es una forma muy peligrosa de vivir y una forma muy hermosa de morir"***.

ARTÍCULO SEGUNDO. –

Disponer que la presente Moción de Saludo sea notificada en manos del ***PROFESOR OSCAR ELY DIAZ CASTRO, DECANO NACIONAL DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU*** y por su intermedio hacer extensivo a todos los maestros del Perú, recordándoles que ***"El más alto cargo que un ciudadano, puede desempeñar en una democracia, es el de Maestro de escuela".***

¡Feliz Día Maestro Peruano!

Lima, 04 de julio del 2024

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jcig.-